



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCS-SJB: 208/2020

Comodoro Rivadavia, 30 de septiembre de 2020

VISTO:

La nota presentada por el Director del Departamento de Ciencia Política, sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ad-Referéndum CD_FHCS-SJB N° 170/2020, se llamó a inscripción para el cargo de Auxiliar de Primera interino, dedicación simple, para la asignatura Ciencia Política de la carrera Licenciatura en Ciencia Política de la sede Trelew.

Que se registró una inscripta.

Que el Departamento de Ciencia Política de la sede Trelew evaluó los antecedentes y propuestas de la postulante.

Que en función de dicho análisis propone la designación de la Lic. María Belén Cayuñanco.

Que debe imputarse presupuestariamente 1 punto/cargo de la baja por jubilación del Dr. Santiago Bondel.

Que no existen objeciones al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 29 y 30 de septiembre y 1° de octubre, ppsdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1°) Designar a la Lic. María Belén Cayuñanco, DNI 36.650.650, como Auxiliar de Primera interina, dedicación simple, para la asignatura Ciencia Política de la carrera Licenciatura en Ciencia Política de la sede Trelew, desde el 1° de octubre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

Art. 2°) Imputar presupuestariamente 1 punto/cargo de la baja por jubilación del Dr. Santiago Bondel.

...//



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHSCR-SJB: 208/2020

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente